

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.

VISTO la nota de la Facultad Regional Haedo del 27 de octubre de 1997, referida a un pedido de licencia de su Decano, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario, por Resolución Nº 500/97 lo autorizó a ausentarse del país, con destino a Madrid - España, con el fin de posibilitar su concurrencia al "I Encuentro Iberoamericano de Directores en las Enseñanzas de Ingeniería", desde el 3 al 7 de noviembre de 1997.

Que el ingeniero Elio BIAGINI, por la nota citada en el Visto solicita se amplíe el período concedido, hasta el 17 de noviembre de 1997, con el fin de asistir a reuniones a celebrarse en Barcelona - España, tendientes a formalizar acuerdos educativos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la autorización otorgada al Decano de la Facultad Regional Haedo, ingeniero Elio BIAGINI por Resolu-



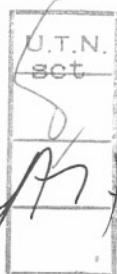
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

2

ción del Consejo Superior Universitario Nº 500/97, desde el 10 al 17 de noviembre de 1997, con el fin de que asista a reuniones tendientes a formalizar los acuerdos necesarios entre el Centro IDEB de Morón, la Facultad Regional Haedo y la institución española ASCAMM, para la creación de una escuela de matricería, en el predio de la ex-firma Cantábrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 542/97



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADÉMICO